



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

VERACRUZANO



Informe de Resultados Finales de la Verificación al Presupuesto Ejercido, correspondiente al período de enero a junio del 2023, de la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa

Recibí Informe de Resultados
G. G. Uehara G.
Dra. Arq. Ma. Guadalupe Nemi Uehara Guerrero
26 oct 2023



Informe de Resultados Finales de la Verificación al Presupuesto Ejercido, correspondiente al período de enero a junio del 2023, de la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa

I. Antecedentes

a) De la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa

Es una entidad académica que depende de la Dirección General del Área Académica Técnica. Actualmente ofrece los Programas Educativos de Licenciatura en Arquitectura, Maestría en Arquitectura y Doctorado en Arquitectura y Urbanismo en modalidad escolarizada y durante el período enero-junio 2023, sus matrículas respectivas fueron de 1022, 21 y 10 alumnos.

Cuenta con una plantilla de 83 académicos (23 Académicos de Tiempo Completo, 7 Técnicos Académicos de Tiempo Completo, 2 Académicos de Medio Tiempo y 51 profesores de asignatura).

b) De la auditoría

Con el oficio CG 0784/2023 del 19 de septiembre de 2023 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó a la auditora L.C. Estela López Domínguez para realizar la Verificación al Presupuesto Ejercido, correspondiente al período de enero a junio del 2023, bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditorías a Entidades y Dependencias.

Mediante el oficio CG 0836/2023 del 28 de septiembre de 2023, informamos a la Directora de la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa, la incorporación de la L.C. Rocío Alejandra Flores Zárate a los trabajos de auditoría.

II. Objetivo

Evaluar la efectividad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Facultad de Arquitectura Región Xalapa así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



III. Alcance

Verificamos:

Recursos Humanos

1. La razonabilidad de los controles de asistencia establecidos por la Facultad para el personal académico.
2. La coincidencia de las EE y los horarios de clase a cargo de los Académicos con los Reportes de Programación Académica SYRPRAC y de Situación Laboral del Trabajador, el primero proporcionado por la entidad académica y el segundo emitido del Subsistema de Recursos Humanos (SPARH).
3. La asistencia de 10 académicos, el 12% de los 83 académicos de la plantilla frente a grupo, de acuerdo con los horarios de clase del período agosto 2023-enero 2024, del 29 de septiembre 2023 en un horario de 9:00 a 11:00 horas.

Recursos Financieros

4. El cumplimiento de la normativa universitaria en la aplicación de los recursos (Reglamento de Comité Pro-Mejoras (CPM) de las Entidades Académicas, el Manual de Procedimientos Administrativos (UOM-GE-M-02), la Guía Operativa del Plan de Cuentas 2023 y demás normatividad aplicable), mediante una muestra de 60 pólizas que suman \$1,524,178.25, cifra que representa el 61% del total ejercido por \$2,501,471.48 de los capítulos Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, durante el período de enero a junio del 2023, como a continuación se indica:

Cuadro 1
Muestra revisada

Clasificación por Objeto del Gasto	Ejercido	Muestra	%	No. pólizas
Materiales y Suministros	\$150,163.83	\$50,680.82	34	10
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	50,680.82	50,680.82		10
Servicios Generales	\$2,101,126.76	\$1,226,128.54	58	48
Conservación y Mantenimiento Menor realizado por la DPCyM	942,894.11	942,894.11		3
Arrendamiento de Equipo de Transporte Autobuses	30,103.04	30,103.04		2
Arrendamiento de Equipo de Transporte Vehículos	28,420.00	28,420.00		3
Arrendamiento de Activos Intangibles	36,000.00	36,000.00		1
Servicios de Capacitación	15,400.00	15,400.00		10
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	28,650.87	28,650.87		8
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,360.00	24,360.00		1
Asistencia de Estudiantes a Congresos, Convenciones, Seminarios, Simposios y Otros Eventos Académicos	67,257.80	67,257.80		9
Gastos de Orden Social y Cultural	67,420.02	32,184.56		4
Congresos y Convenciones	20,858.16	20,858.16		7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$250,180.89	\$247,368.89	99	2
Herramientas y Máquinas-Herramienta	247,368.89	247,368.89		2
Total ejercido	\$2,501,471.48	\$1,524,178.25	61%	60

Se revisaron sólo los rubros del gasto de la muestra y no incluyó los procesos de contratación de los bienes y servicios.



Recursos Materiales

5. La existencia física, ubicación y estado de 3 bienes que suman \$247,368.89, equivalente al 100% del total de bienes adquiridos en el período de enero a junio del 2023.

IV. Período

La revisión comprendió el período enero-junio 2023. Los trabajos se realizaron del 29 de septiembre al 26 de octubre de 2023.

V. Resultados

El 29 de septiembre y 11 de octubre de 2023, dimos a conocer a la Directora, al Secretario y a la Administradora de la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa, los siguientes resultados, que quedaron plasmados en las minutas CG-DA 019/2023 y CG-DA 021/2023:

Sin observación:

De la aplicación de los procedimientos 3 y 5 obtuvimos resultados satisfactorios.

Con observación:

Recursos Humanos

Procedimientos 1 y 2

Resultado 1.- Deficiencias en el control del registro de asistencia de los académicos

1.1 Los controles que la entidad académica estableció en cumplimiento al artículo 195 fracción I del Estatuto Académico (EPA) para el registro de asistencia del personal académico (Investigadores de Tiempo Completo) no garantizan que cumplan con su horario, tal como lo establece el artículo 196 fracción I del EPA; en razón de que el formato del control de registro de asistencia es una relación que tiene pre-impreso el horario, el aula, el NRC, el nombre de la EE y del académico, y un espacio en blanco para que estampe su firma y no indica de su propia mano la hora real de entrada y salida.

Cabe mencionar que no coinciden las EE y los horarios de clase de 3 académicos adscritos a la Facultad de Arquitectura con números de personal 9915, 47062 y 54754, con el reporte de Situación Laboral del Trabajador, emitido del SPARH.

Cuadro 2
Diferencias en los reportes SYRPRAC y Situación Laboral del Trabajador

Nº	Nº de personal	Facultad SYRPRAC	Horario	Situación Laboral del Trabajador SPARH	Horario
1	9915	Geometría de las Formas Básicas	Vie 09:00-12:59	Diseño Básico Arquitectónico	Lun 16:00-18:59 Mie 16:00-18:59
2	47062	Costos y Presupuestos Arquitect	Vie 09:00-13:59	No se genera reporte con datos	-
3	54754	Instalaciones Eléctricas y Esp	Vie 09:00-11:59	No se genera reporte con datos	-



Recursos Financieros

Procedimiento 4

Resultado 2.- Falta documentación comprobatoria y justificativa del mantenimiento menor de obra

2.1 De verificar la documentación comprobatoria y justificativa de 3 pólizas del COG 3513261 Conservación y Mantenimiento Menor realizado por la unidad compradora Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) que suman \$942,894.11, y equivalen al 100% del presupuesto ejercido en esta partida, detectamos que la DPCyM no le entregó físicamente a la Administradora de la Facultad, documentación comprobatoria y justificativa por \$478,989.20 relativa a las deducciones por la amortización de los anticipos y del 5% al millar, incumpliendo lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y del Artículo 317 fracción XI y XII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Cuadro 3
Faltante de documentación comprobatoria y justificativa

Nº	Proyecto	Orden	Póliza	Fecha póliza	Importe	Contrato	Factura	Fecha	Importe	Faltante
Subsidio Estatal Ordinario 2022										
1	Calidad de los Programas	90875	3743	21/03/23	\$683,334.55	UV-DPCM/C-AD-093/22	45	15/03/23	\$338,721.86	\$344,612.69
2	y Servicios Educativos	90895	3754	21/03/23	16,565.45	UV-DPCM/C-AD-093/22	46	15/03/23	8,211.33	8,354.12
3	Mantenimiento Preventivo	91058	3892	21/03/23	242,994.11	UV-DPCM/C-AD-084/22	9	14/03/23	116,971.72	126,022.39
Total					\$942,894.11				\$463,904.91	\$478,989.20

2.2 La entidad académica carece de los documentos justificativos que se establecen en el Procedimiento (PCM-GE-P-02): Integración del Expediente Unitario de Obra numerales 89, 90 y 203 y Procedimiento (PCM-GE-P-03): Solicitud de Obra Nueva y mantenimiento Fracción II Políticas, numeral 3 y Fracción III Desarrollo, numerales 6 al 9 y 39, que a continuación se indican:

1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento detectado por la DPCM o requerido por esa entidad a su cargo. (PCM-GE-P-03, Fracción III, numerales 6, 8, 9 y 39)
2. Oficio a través del cual solicitó y justificó a la DPCyM o a la Secretaria Académica, la necesidad del mantenimiento del edificio. (PCM-GE-P-03, Fracción III, numeral 39)
3. Oficio a través del cual la SAF autorizó dicho mantenimiento y el presupuesto. (PCM-GE-P-03, fracción II, numeral 3)
4. Actas u otros documentos donde consta que se asistió a reuniones para despejar dudas y hacer aclaraciones, respecto al mantenimiento solicitado. (PCM-GE-P-03, Fracción III, numeral 7)
5. Oficio donde la DPCyM le solicitó la liberación del espacio o algún otro requerimiento para poder ejecutar el mantenimiento, (PCM-GE-P-02 numerales 89 y 90).
6. Acta de entrega-recepción de la obra, (PCM-GE-P-02 numeral 203).



Al respecto la Administradora nos informó mediante correo electrónico del 6 de octubre del presente “...que en los archivos de la Administración de esta Entidad Académica no contamos con los documentos a los que se refiere en su correo, toda vez que el COG 3513261 Conservación y Mantenimiento Menor realizado por la DPCyM y que la documentación es ejercido por la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento, quienes hacen levantamiento de los mantenimientos a realizar en otro orden de ideas, el Proceso Proyecto es administrado y ejercido por la Dirección mencionada, por lo que una servidora desconoce el Objetivo y resultado, así como las metas”. Es decir, que la Directora de la Facultad no solicitó el mantenimiento menor realizado por la DPCyM.

Por lo anterior, se hacen las siguientes recomendaciones preventivas a la Directora y a la Administradora de la Facultad para que, en lo sucesivo, efectúen lo siguiente:

VI. Recomendaciones preventivas

Recomendación 1 (Resultado 1.1)

Modificar el formato de control de asistencia para que los académicos registren de manera manuscrita, mecánica o electrónica la hora real de entrada y salida y firmen el citado control, a fin de que garantice el cumplimiento a lo establecido en los artículos 336 fracción I y II del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 195 fracción I y 196 fracciones I, del Estatuto del Personal Académico.

Supervisar que el personal académico firme el control de asistencia implementado por la entidad académica y en caso de omisiones en el registro, solicitar las justificaciones o descuentos vía nómina.

Recomendación 2 (Resultado 1.2)

Gestionar ante la Dirección General de Recursos Humanos para que el Reporte de Situación Laboral del Trabajador que contiene las EE y los horarios de clase de los académicos adscritos a la Facultad de Arquitectura con número de personal 9915, 47062 y 54754 sea coincidente con el de Programación Académica SYRPRAC.

Recomendación 3 (Resultado 2)

La Directora de la Facultad deberá solicitar a la DPCyM la documentación comprobatoria faltante por \$478,989.20 por concepto de mantenimiento menor de obra, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y al Artículo 317 fracción XI y XII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.



VI. Conclusiones

La verificación se practicó sobre la información proporcionada por la Directora y la Administradora de la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa.

La revisión efectuada por esta Contraloría General, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la Verificación al Presupuesto Ejercido CG 0784/2023 correspondiente al período de enero a junio del 2023, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que estimamos necesarios. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el gasto ejercido, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que la Directora de la Facultad de Arquitectura, Región Xalapa, debe reforzar sus controles internos, en razón de los hallazgos del Resultado 1 y 2.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 26 de octubre de 2023**

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades y Dependencias

L.C. Estela López Domínguez
Auditora

Vo.Bo.

C.P. José Guadalupe Eutímio Romero Pérez
Contralor General